Asunción, 23 de octubre de 2014

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28/2014

MODALIDAD: "CONTRATACIÓN DIRECTA"

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS".
PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO.
PAC INSTITUCIONAL N° 65/2014. ID N° 273.625

I. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 16, Acta N° 24 de fecha 09/abril/2013, el Directorio del Banco Central del Paraguay, se modificó el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay.
- Por Resolución N° 3, Acta N° 14 de fecha 27 de febrero de 2014, el Directorio Banco Central del Paraguay; procedieron a la aprobación del PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resumen del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

N° CDP	I.D. (DNCP)	N° PAC INSTITUCIONAL	O.G.	F.F.	MONTO TOTAL A CONTRATAR	MONTO AÑO 2014
1.166	273.625	65/2014	240	30	48.000.000	3.000.000

- Asimismo, los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 240, "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Presupuesto General de la Institución (Fuente de Financiación 30), conforme al Numeral 5 de los Datos de la Contratación – Anexo B de la Carta de Invitación Estándar.

II. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRIMER LLAMADO):

Se labró Acta de Apertura de Sobres- Ofertas N° 78/2014 del 15 de setiembre del 2014 (primer llamado). Se transcribe literalmente las partes más resaltantes del contenido del mismo:

"Siendo las diez horas y quince minutos, para la apertura de los sobres – ofertas del llamado para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, deja constancia que se recibieron los sobres cerrados de las empresas que se presentaron por orden de llegada1. BETTO ELECTRICIDAD S.R.L., 2. PC'S SERVICIOS. Seguidamente, se procede a la devolución de los sobres cerrados a los representantes de ambas empresas, dando plena conformidad del acto.

Posteriormente, se aplicará lo dispuesto en la Resolución N° 805/09 del 22 de mayo de 2009, para la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha para la presentación de los sobres – ofertas, en los procedimientos de Contratación Directa, cuando no se cuenta con el número mínimo de ofertas requeridas en el Artículo 34, Inciso "c", de la Ley N° 2051/03, para evaluar y realizar la adjudicación, ya que la convocante deberá demostrar efectivamente haber agotado las instancias pertinentes con el fin de contar con el número mínimo de oferentes.

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Luego, se solicitará la prórroga del primer llamado, y la publicación de la Adenda N° 1/2014 – CD N° 65/2014, ID N° 273.625, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previo envío por mesa de entrada digital.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES - OFERTAS (PRORROGA PRIMER LLAMADO):

Se procedió a la apertura de los sobres cerrados, en la **prórroga del primer llamado**, el día 24/setiembre/2014, según **Acta de Apertura de Sobres – Ofertas Nº 84/2014**. Se copia textualmente las partes más resaltantes del acto:

Se deja constancia que siendo las once horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS", la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: 1.- BETTO ELECTRIDAD S.R.L., 2.- PC'S SERVICIOS.

A continuación se transcribe los precios totales unitarios ofertados por cada Oferente.

1.- BETTO ELECTRIDAD S.R.L.

Descripción:	**Total Precio Unitario (Iva Incluido)**
Total Lote 1.-Mantenimiento Preventivo de Equipos eléctricos de Oficina	**7.123.000.-**
Total Lote 1. Mantenimiento Correctivo de Equipos eléctricos de Oficina -Lista de Repuestos	**10.033.700.-**
Total Lote 2 – Mantenimiento Preventivo de Equipos de Refrigeración	**838.000.-**
Total Lote 2 – Mantenimiento Correctivo de Equipos de Refrigeración – Lista de Repuestos	**5.924.000.-**
Total Lote 3 – Mantenimiento Preventivo de Herramientas	**3.872.000.-**
Total Lote 3 – Mantenimiento Correctivo de herramientas - Lista de Repuestos	**11.280.000.-**
Total General (Iva Incluido)	**39.070.700.-**

2.- PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana

Descripción:	**Total Precio Unitario (Iva Incluido)**
Total Lote 1.-Mantenimiento Preventivo de Equipos eléctricos de Oficina	**1.760.000.-**
Total Lote 1. Mantenimiento Correctivo de Equipos eléctricos de Oficina -Lista de Repuestos	**3.370.000.-**
Total Lote 2 – Mantenimiento Preventivo de Equipos de Refrigeración	**840.000.-**
Total Lote 2 – Mantenimiento Correctivo de Equipos de Refrigeración – Lista de Repuestos	**1.330.000.-**
Total Lote 3 – Mantenimiento Preventivo de Herramientas	**2.060.000.-**
Total Lote 3 – Mantenimiento Correctivo de herramientas - Lista de Repuestos	**3.065.000.-**
Total General (Iva Incluido)	**12.425.000.-**

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada lote de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por los participantes del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Econ. Oscar Franco Vera
Presidente - B.C.P.

Efigenio Silva
Banco Central del Paraguay

IV. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Seguidamente se procedió a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el 3er. párrafo del Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, que reza: *"... en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*; y que se encuentran reglamentados por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la citada Ley:

1- "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos." , (Inciso 3)
Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida en monto y plazo.

b) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

c) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;

d) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,

e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

N°	Oferentes	a)	b)	c)	d)	e)
1.-	BETTO ELECTRIDAD S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.-	PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro ut supra expuesto todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos de carácter sustancial.

2- "Tabla comparativa de precios..." , (Inciso 4):

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total unitario por lotes de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

A continuación se trascribe textualmente de cada propuesta económica los precios ofertados por cada Oferente según el Formulario 1 – Lista de Precios:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

RESUMEN DE LA PLANILLA DE COTIZACION		
DESCRIPCIÓN	Total Precio Unitario (IVA incluido)	Total Precio Unitario (IVA incluido)
	BETTO ELECTRICIDAD SRL.	PC'S SERVICIOS
LOTE 1: Mantenimiento preventivo de equipos eléctricos de oficina.	7.123.000	1.760.000
LOTE 1: Mantenimiento correctivo de equipos de oficina	10.033.700	3.370.000
LOTE 2: Mantenimiento preventivo de equipos de refrigeración	838.000	840.000
LOTE 2: Mantenimiento correctivo de equipos de refrigeración	5.924.000	1.330.000

Por una sociedad con la estabilidad de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero
Visión
Banco Central del Paraguay

Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P.

LOTE 3: Mantenimiento preventivo de herramientas.	3.872.000	2.060.000
LOTE 3: Mantenimiento correctivo de herramientas.	12.765.000	3.065.000
Total General (IVA incluido)	**40.555.700**	**12.425.000**

Ajuste Aritmético: Habiéndose realizado la corrección en la suma aritmética del LOTE 3: Mantenimiento correctivo de herramientas de la oferta presentada por la firma BETTO ELECTRICIDAD SRL. , el total del lote asciende a la suma de G. 12.765.000.- (guaraníes doce millones setecientos sesenta y cinco mil) Por lo tanto, el total general IVA incluido (Lotes 1+Lote2+Lote3) asciende a la suma de G. 40.555.700.- (guaraníes cuarenta millones quinientos cincuenta y cinco mil setecientos)

3.-"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..." , (Inciso 5):

Por Informe DM N° 348/2014 de fecha 01/octubre/2014, el Departamento de Logística dependiente de la Gcia. de Patrimonio y Logística remite el resultado de la evaluación de las especificaciones técnicas de las empresas oferentes que han cumplido a cabalidad la presentación de la documentaciones sustanciales de conformidad a lo establecido en la Ley 2015/03 "De Contrataciones Públicas". A continuación se transcribe el resultado ut supra mencionado.

RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO TÉCNICO REMITIDO POR EL ÁREA TÉCNICA				
N°	**Firmas**	**Formulario de Oferta debidamente completado**	**Especificaciones Técnicas**	**Experiencia en trabajos anteriores**
1	**BETTO ELECTRIDAD S.R.L.**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**
2	**PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

En atención al cuadro precedente, las firmas BETTO ELECTRIDAD S.R.L. y PC'S SERVICIOS de José Milciades Quintana, han dado cumplimiento a las especificaciones técnicas, a que el formulario de oferta esté debidamente completado y a la experiencia en trabajos anteriores, de conformidad con lo evaluado por el área técnica (Departamento de Logística)

V. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

LOTES N° 01, N° 02 y N° 03

PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA

*En primer lugar se procedió a evaluar la oferta de la firma **PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA** por ser la más económica, que cumpliera con la presentación de documentaciones de carácter sustancial conforme el Artículo 61° Métodos de Evaluación; numeral 3 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.*

En segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el Anexo B – Datos de la Licitación y Anexo E – Documentos de la Oferta, apartado II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas. Sobre el punto no surgieron observaciones que señalar debido a la presentación por parte del oferente de todas las documentaciones de carácter formal y sustancial.

Econ. Oscar Francisco Vera
U.O.C. - B.C.P.

Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado todas las documentaciones y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03 y sus concurrentes, se recomienda la adjudicación de los Lote 1, Lote 2 y Lote 3 a la empresa ***PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA.***

Para estos lotes (1, 2 y 3) las demás ofertas ya no fueron evaluadas considerando lo expuesto en el inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 que reza: ***".....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.***

Finalmente, se procede a chequear las documentaciones de la oferta de **PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA**, en la siguiente matriz de verificación (Check List del Anexo E – Documentos de la Oferta):

I.	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Cumple / No Cumple
a)	Formulario de Oferta	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
II.	Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple/ No cumple
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

VI. CONSIDERACIONES FINALES.

En la Carta de Invitación Estándar, en la modalidad de Contratación Directa, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), Numeral 4, se menciona: ***"El sistema de adjudicación de la presente contratación será: POR LOTES"***

Econ. Oscar Franco Vera U.O.C. - B.C.P.

Elizabeth Silva Misa Banco Central del Paraguay

Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.

En cuanto a la vigencia de la orden de compra es de: "La vigencia de la presente contratación será de (12) DOCE meses contados a partir de la emisión del Acta de Inicio"; Numeral 37, Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

Considerando la plurianualidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al siguiente ejercicio (2015), en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

VII. CONCLUSIÓN.

Habiendo verificado y analizado el cumplimiento de las disposiciones legales y especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación de la contratación a la empresa **"PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA"**, conforme al siguiente detalle:

JOSÉ MILCIADES QUINTANA (PC'S SERVICIOS)			
LOTE N°	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO MÍNIMO (IVA INCL.).**	**MONTO MÁXIMO (IVA INCL.).**
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS ELÉCTRICOS DE OFICINA.**	**12.000.000.-**	**24.000.000.-**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE OFICINA – LISTA DE REPUESTOS		
2	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN**	**4.000.000.-**	**8.000.000.-**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION– LISTA DE REPUESTOS		
3	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE HERRAMIENTAS**	**8.000.000.-**	**16.000.000.-**
	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HERRAMIENTAS - LISTA DE REPUESTOS		
	TOTAL GENERAL (IVA INCL.)	**24.000.000.-**	**48.000.000.-**

Son guaraníes (Lotes 1+2+3):

Monto Mínimo G. 24.000.000 (guaraníes veinticuatro millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado);

Monto Máximo G. 48.000.000 (guaraníes cuarenta y ocho millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado)

La autorización de la **Solicitud de Compra**; corresponde hasta la firma del **Señor Gerente General del Banco Central del Paraguay,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución N° 17, Acta N° 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

La Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/2006, que expresa: ***"…sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados…",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes…",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de conformidad a la Escala de Autorizaciones,

Preservar y velar por la estabilidad de la moneda, promover la eficacia y estabilidad del sistema financiero.
Econ. Oscar Franco Vera
U.O.C. - B.C.P
Enrique Silva
Banco Central del Paraguay

según Resolución N° 16, Acta N° 24 del 9 de abril de 2013, que modifica el Art. 1°) de la Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, ambas del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Por lo tanto, de conformidad a la normativa que regula las Contrataciones Públicas (Ley N° 2051/03) la adjudicación debe recaer en la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las Bases y Condiciones, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"PC'S SERVICIOS DE JOSÉ MILCIADES QUINTANA",** se ajustan a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal y técnico, y a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra,** ya que la misma constituye el documento hábil para formalizar la contratación directa solicitada, a fin de adjudicar a la empresa mencionada.

Es nuestro informe.

Efigenio R. Silva
Jefe
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Oscar Franco
Jefe
División Compras Menores

Alcibiades Maricevich
Director
Unidad Operativa de Contratación

Silvia Núñez
Gcia. de Patrimonio y Logística
Gerente